



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecisiete de noviembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	MIREYA DE JESUS IBAÑEZ ROCA
Demandados	JAIME ALEXANDER JAIKEL MARTÍNEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2010 00829 00
Temas y Subtemas	INCORPORA OFICIO

Se incorpora oficio N°09-2194, del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI VALLE, donde se nos comunica que se declara terminado el proceso ejecutivo instaurado por IDELFONSO TIMANA DELGADO contra JAIME ALEXANDER JAIKEL MARTÍNEZ por pago total de la obligación y en consecuencia deja sin efecto la solicitud de remanentes comunicada a este Despacho mediante oficio N°1763 del 20 de junio de 2013, proferido por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Cali, radicado 2011-01230-00.

De otro lado, se advierte que mediante auto del 27 de febrero de 2014, se advirtió la imposibilidad tomar nota del embargo de remanentes decretado por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Cali, radicado 2011-01230-00, toda vez que mediante proveído de febrero 24 de 2012 (fls 41 c ppal) se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Es de anotar que al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Calli-Valle, le correspondió el conocimiento de este proceso, que en su momento lo fuera el JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI-VALLE.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**36b59f5f4f45485c7f700bc457cef5185bc871b5c07bcc406628ebf9
0f2d053b**

Documento generado en 17/11/2020 11:17:30 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 084 (E)** Hoy **18 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.